

LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL ESTADO MEXICANO

Alejandro DE LA FUENTE ALONSO*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Las Fuerzas Armadas como parte de la administración*. III. *Objetivos nacionales*. IV. *Las misiones de las Fuerzas Armadas*. V. *Seguridad nacional y transformación de las Fuerzas Armadas*. VI. *Conclusiones*.

I. INTRODUCCIÓN

Agradezco sinceramente que se haya consensado como primera mesa en este Primer Congreso Internacional y Segundo Nacional de Derecho Administrativo, a las Fuerzas Armadas y su régimen jurídico, por ser un pilar fundamental del Estado, y además que esto se haya hecho posible en mi estado de Veracruz, así, con este agradecimiento previo entro en materia.

Cuando mencionamos el concepto de ejército se debe de atender a ese ente denominado Estado, en cualquiera de sus formas o expresiones; por lo tanto, conceptuar y clarificar el término Estado es conveniente para poder dar una idea clara de cómo el ejército es indispensable para garantizar su existencia, su orden y su seguridad.

Consideramos al Estado como el conjunto de los fenómenos sociales identificándolo con la sociedad en el sentido de una tota-

* Doctor en derecho por la UNAM; miembro del Sistema Nacional de Investigadores; académico del Colegio de Veracruz.

lidad orgánica y en contraposición con sus manifestaciones parciales, nos queda claro que, la sociedad, debe estar regulada, organizada, y que el Estado debe hacer lo necesario para mantener sus elementos de subsistencia intactos, como lo es el territorio.

Nuestra Constitución como documento fundamental del pacto social armonizó dos preceptos contenidos en los artículos 39 y 35, ya que es prerrogativa de los ciudadanos tomar las armas en el ejército para la defensa de la República y sus Instituciones y además la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, por ello todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, en consecuencia lógica las Fuerzas Armadas en general no tienen mayor objetivo que éste.

Como parte de la teoría positivista, el poder emana del pueblo al presentarse como poder público, y se instituye para su beneficio, creando las normas jurídicas y de aquí nace la estructura de las Fuerzas Armadas que se forma para asegurar su mantenimiento y defensa. Aquí entonces, nos tenemos que remontar al artículo 13 constitucional y al 123 apartado B, fracción XIII en los que el propio orden jurídico supremo hace la diferenciación en materia de garantías laborales frente a otros trabajadores de los integrantes de las Fuerzas Armadas por ser los responsables de la protección de bienes jurídicos superiores.

Las Fuerzas Armadas tienen un sustento constitucional para su régimen que les da la especialización, que no un fuero en sentido de privilegio y tampoco una situación de excepción.

II. LAS FUERZAS ARMADAS COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Resulta apropiado recordar al tratadista español, César Ruiz Ocaña que dice “las Fuerzas Armadas son el brazo armado de la nación y no son una excepción de la sociedad, son parte de la

misma sociedad, integran la sociedad, y su misión es la defensa de la sociedad en la que están integradas”.¹

Algunos detractores de esta noble institución piensan que el ejército es una máquina de guerra de gran poder destructivo, atendiendo que la guerra es la función primordial de las Fuerzas Armadas, pero en la actualidad esa idea es errónea, ya que en este tiempo la finalidad de los ejércitos, aclaro, en su mayoría, se encaminan hacia la defensa y no hacia la ofensa, es decir la agresión es un punto limitado por el derecho internacional, y la labor se da, como en nuestro país, en forma primordial en auxilio de las autoridades y población civil en caso de desastres naturales.

Pero aún en el caso de actividades agresivas la institución no es la responsable, ya el celebre director de la Escuela de Guerra de Prusia, Karl Von Clausewits, afirmaba “Vemos por lo tanto que la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios”,² porque entonces, sabemos que los que se encuentran haciendo la política son los civiles y no los militares.

Por ello podemos validamente afirmar que las Fuerzas Armadas son organismos profesionales y permanentes, cuya misión es proteger a la nación y en su caso proteger y ayudar a la población civil, a fin de mantener la seguridad interior, lo que deriva en una estabilidad económica y social en beneficio de todos.

La columna vertebral del Ejército y en general de las Fuerzas Armadas es la estructura jurídica, ya que sin ésta no existe una institución de derecho, sino una turba desorganizada con operación de la violencia sin orden ni límite en perjuicio de la comunidad.

La Constitución es la norma fundamental en la que se finca toda la pirámide jurídica y la existencia misma del Ejército, el tratadista Calderón Serrano opina “la sistemática jurídico legal ha llevado al legislador constituyente muy a su pesar, a nuestro

¹ Ruiz Ocaña, César, *Los ejércitos españoles*, Madrid, San Martín, 1980, p. 109.

² Clausewits Von, Kart, *De la guerra*, México, Diógenes, 1977, t. I, p. 24.

modesto entender, de la pasión de sentimientos políticos que le hicieran mirar con disimulada prevención todo lo relativo a la colectividad armada, a fijar las bases constitucionales que rigen fundamentalmente al ejército”.³

Tenemos como rubros constitucionales de este tema los siguientes artículos: 10, 13, 16, 22, 29, 31, 35, 39, 123 y 129; en todos ellos tenemos citas de misiones, actividades, límites, diferenciaciones y consecuencias de la función de las Fuerzas Armadas, de ellos se derivan leyes reglamentarias y ordenamientos secundarios de acuerdo a la pirámide kelseniana.

El Ejército se funda, en su actividad, en valores éticos que hacen posible su existencia y organización, éstos son los que distinguen e identifican a sus miembros, son las características morales que estructuran su origen, su historia y su realidad actual, motivo por el cual el sistema militar es muy rígido, buscando siempre la preservación de la disciplina militar, ya que la actitud de sus hombres es la trascendencia en el ejército por lo que en la axiología militar se conoce como virtudes militares.

La lealtad como virtud militar es la base de toda perfección natural, es la rectitud y la verdad en acción, en el Ejército esa virtud está encaminada a un sistema jurídico establecido, a nuestras instituciones de derecho, jamás a un personaje que aun con alta investidura transgrede el Estado de derecho, en perjuicio del pueblo como elemento del Estado.

No podemos en este apartado dejar de apreciar la problemática de nuestra nación, últimamente se ha convulsionado frente a problemas que no se esperaba, como las transgresiones al Estado de derecho en Chiapas, Guerrero y aun la existencia de actos terroristas en países vecinos, que han puesto en entredicho al Estado hacia el exterior, la intervención de las Fuerzas Armadas ha sido de acuerdo a la estrategia nacional de reconciliación social y que constituye el menor riesgo para la seguridad nacional y la estabilidad frente a los bloques internacionales.

³ Calderón Serrano, Ricardo, *El Ejército y sus tribunales*, México, Lex, 1946, p. 75.

Para evitar estos eventos es que las Fuerzas Armadas previenen actos como terrorismo y delincuencia organizada que ponen en peligro a la sociedad, trastocando flagrantemente las normas de derecho público, por que son estos grupos con grandes intereses personales y gran capacidad económica los que pretenden sobreponerse al interés superior de la nación, incluso pretendiendo socavar los cimientos de nuestras Fuerzas Armadas.

III. OBJETIVOS NACIONALES

El poder, en esencia, se puede considerar como una mecánica dominadora de conductas ajenas, como una relación establecida en el binomio mando-obediencia. Así podemos entender al poder como la capacidad de un individuo o de un grupo de conferir efectos agradables o desagradables a la conducta de otro u otros individuos o grupos con el fin de imponerles su voluntad, aun contra las de ellos mismos, para lograr determinado comportamiento individual o colectivo.

A continuación vamos a indicar algunos conceptos básicos en materia de seguridad nacional, los cuales son tomados del glosario de términos del Colegio de Defensa Nacional:

- Aspiraciones nacionales: pretensiones o deseos de una comunidad o nación con el propósito de lograr su bienestar y seguridad.
- Intereses nacionales: deseos o pretensiones, pero no del pueblo en su conjunto, sino del gobierno o ciertos sectores políticos, económicos, religiosos o culturales, por lo regular se refieren a actividades o inversiones de las que se espera obtener provecho, utilidad o beneficio. Sirven de guía a los autores de decisiones de un estado para determinar la política nacional. Éstos incluyen la auto conservación, independencia, integridad territorial, seguridad militar y bienestar económico.

- Objetivos nacionales: la política de un país establece los objetivos nacionales, que ya revisten el aspecto de postulados o principios básicos permanentes, que definen modos de vida, las aspiraciones máximas de la nación, estables en el tiempo y cuyo logro redundan en beneficio de los intereses nacionales.
- Objetivos nacionales permanentes: son fines o metas perennes que una nación desea conservar para garantizar su sobre vivencia como: libertad, soberanía, independencia o integridad territorial; o desea alcanzar para disfrutar mayores estándares de bienestar como: desarrollo, justicia, paz o seguridad pública.
- Objetivos nacionales coyunturales: realizaciones concretas a obtener en sucesivas etapas, se refieren exclusivamente a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la sociedad para eliminar o reducir las presiones dominantes.
- Amenazas: acciones o situaciones internas y/o externas que atentan en contra de la soberanía, independencia, libertad o integridad territorial de la nación.
- Antagonismos: son criterios opuestos al logro o preservación de los objetivos nacionales, pueden existir internos o externos y actuales o potenciales.
- Factor adverso: se define como dificultades u obstáculos internos que impiden la consecución o mantenimiento de los objetivos nacionales, requieren para su neutralización de políticas o líneas de acción.
- Presión dominante: constituyen presiones con capacidad para enfrentar el poder nacional y amenazar los objetivos nacionales permanentes, por lo que ponen en riesgo la seguridad nacional.

Para fundamentar estos conceptos podemos indicar que todos forman parte de la terminología propia de la seguridad nacional, es decir, son un eslabón de la doctrina y quizás uno de los

más importantes, porque la seguridad nacional de todo Estado define una serie de valores y propósitos fundamentales que pretende alcanzar y mantener, que se consideran esenciales para su desarrollo y hacia donde se orientan los esfuerzos, energías y recursos disponibles.

Cuando estos propósitos, pretensiones o proyectos tienen su origen en el pueblo en su conjunto, en la nación como unidad de acción, se les denomina aspiraciones nacionales. En tanto que, cuando provienen del gobierno o de un sector específico de la sociedad, como empresarios, clero, clase política, etcétera, se denominan intereses nacionales.

Finalmente, los objetivos nacionales son la conjunción y asimilación de los intereses y aspiraciones nacionales, tarea que corresponde a la política nacional, en ese punto adquieren el carácter de permanentes y se plasman como principios fundamentales o en su caso tratan de solventar situaciones pasajeras y de actualidad por lo que son llamados coyunturales. En el caso de los primeros los encontramos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los segundos en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, los objetivos nacionales coyunturales actuales son objetivos nacionales que, en determinado momento y tomando en cuenta la capacidad del potencial nacional, expresan etapas intermedias con miras a conquistar y mantener los objetivos nacionales permanentes.

Es necesario señalar que el establecimiento de los objetivos nacionales resulta de un proceso de interacción entre el pueblo y el gobierno, donde este último en calidad de legítimo representante de la mayoría, interpreta y analiza los intereses y aspiraciones nacionales, generados a través de su comportamiento histórico, con la finalidad de traducirlos en actividades nacionales. Esto consiste en determinar la orientación del proyecto nacional, que se funda en dos grandes tareas: la conquista de nuevos objetivos y la conservación de los ya alcanzados. Esta situación se sintetiza en el binomio formado por dos fuerzas centrifugas: evolución y conservación frente a la sobrevivencia.

Algunas de estas aspiraciones, intereses u objetivos se alcanzan con plena normalidad mediante la aplicación del esfuerzo propio y sin oposición alguna. Sin embargo, la mayoría se enfrenta a una serie de obstáculos y oposiciones provenientes del interior del Estado o de otras naciones lo que puede generar la aparición de riesgos y amenazas que pongan en peligro su consecución y que puedan afectar a la nación en su conjunto.

IV. LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Las misiones del Ejército y Fuerza Aérea quedan claramente establecidas en el artículo 1o. de su Ley Orgánica. Que señala:

Artículo 1o. El Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;

II. Garantizar la seguridad interior;

III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;

IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y,

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.⁴

Asimismo el artículo 1o. de la Ley Orgánica de la Armada de México especifica “Artículo 1o. La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”.⁵

En el ámbito interno, el concepto de Seguridad Nacional se convirtió en uno de citación obligada dentro de los pronunciamientos del Gobierno federal y ahí que el informe de Gobierno

⁴ www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/180/2.htm.

⁵ www.semex.gob.mx/juridico/org_armada.htm.

del Ejecutivo Federal de fecha 1o. de septiembre del 2007 nos dice:

...La situación había rebasado las capacidades de las autoridades locales y, en consecuencia, obligaba a la acción subsidiaria y solidaria de la Federación.

La gravedad del problema y el riesgo de que se siguiera propagando, no admitía ni indecisión ni demora, es por ello que decidimos actuar con toda la fuerza del Estado para restablecer el orden y la autoridad.

Del tamaño del desafío ha sido la respuesta de mi Gobierno, así, durante los primeros días desplegamos varios operativos, que además de la participación coordinada de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, han contado con el apoyo decisivo y con la determinación de nuestras Fuerzas Armadas.

El objetivo primordial era y es recuperar para el Estado su poder indelegable e irrenunciable.

El inicio de estos operativos permitió al Gobierno retomar la iniciativa que los criminales habían arrebatado a la autoridad; la batalla contra el crimen organizado está aún lejos de concluir, sería irresponsable afirmar que esta lucha está ganada.

Es mi deber recordar a la población que ésta será una batalla larga y difícil, que tomará mucho tiempo, implicará enormes recursos económicos y, por desgracia, también costará vidas humanas.

Hago un reconocimiento muy especial a las Fuerzas Armadas del país, que con valor y patriotismo han dado grandes muestras de su lealtad y servicio a la Nación...⁶

Esto no es nuevo, las Fuerzas Armadas se han transformado para ser lo que hoy conocemos, “El actual proceso de modernización militar se inició a partir de 1971, durante el Gobierno de Luis Echeverría cubriendo los tres campos de la profesionali-

⁶ www.informe.gob.mx/mensajelanacion.

zación: El educativo-organizativo, el material-logístico y el ideológico-político”.⁷

Una vez que se había sentado la base del desarrollo del Instituto Armado, se continua con este esfuerzo en las administraciones posteriores con un trabajo constante de adquisición de material bélico y equipo que aunque no de tecnología de punta, resulta suficiente para actualizar el Ejército, Fuerza Aérea y Armada, conforme a las misiones que les estaban encomendadas, a fin de satisfacer las crecientes necesidades de la sociedad, así como un proceso de preparación que redundó en la creación de escuelas de formación superior, como por ejemplo, el Colegio de Defensa Nacional que imparte el posgrado en maestría en “Administración militar para la seguridad y defensa nacionales”.

La preparación de personal militar en cursos de elite en diversos países logra hacer que se cuente con una base suficiente para crear centros de preparación de fuerzas especiales o personal especialista que logra encaminar a las Fuerzas Armadas en su meta de autosuficiencia.

A fin de dar una debida cobertura al territorio nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, reestructuró su división territorial hasta llegar a crear 44 zonas militares y 12 regiones militares, así como un número considerable de unidades especializadas tanto en aspectos de logística como de operaciones.

La actividad de las Fuerzas Armadas, se encuentra marcada por el cumplimiento a las diversas misiones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Leyes Orgánicas del Ejército y Fuerza Aérea, así como de la Armada de México y el Plan Nacional de Desarrollo les otorga, mismas que devienen de la historia, tradiciones nacionales y el entorno internacional.

Las Fuerzas Armadas contribuyen a la seguridad nacional de nuestro país a través de la defensa de la integridad territorial de la independencia y soberanía de la Nación, así como efectúan tareas de labor social entre los sectores más marginados del país.

⁷ Piñeyro, José Luis, *Las Fuerzas Armadas mexicanas y modernización militar*, México, Siglo XXI, 1990, p. 267.

La activa presencia de efectivos militares en el territorio nacional en los momentos y situaciones de mayor apremio ha tenido por objeto garantizar la seguridad y bienestar de la población, auxiliar a los damnificados en casos de desastre y sumarse a las tareas de beneficio social en apoyo a las comunidades marginadas observando, siempre, lo dispuesto por nuestra Constitución política y por las leyes que de ella emanan.

El personal de las Fuerzas Armadas, Secretaría de la Defensa Nacional que incluye Ejército y Fuerza Aérea, así como Secretaría de Marina para el año 2007 contaba con 244,565 elementos con la distribución que se expresa en el cuadro que se presenta a continuación:

Año	Recursos humanos de las Fuerzas Armadas*		
	Total	SEDENA	SEMAR
1980	102,975	102,975	
1985	158,661	124,497	34,164
1990	192,994	151,178	41,816
1991	198,955	155,218	43,737
1992	203,829	157,142	46,687
1993	210,241	162,169	48,072
1994	216,943	168,773	48,170
1995	225,080	171,952	53,128
1996	232,166	179,038	53,128
1997	236,575	182,328	54,247
1998	235,894	182,328	53,566
1999	237,301	182,329	54,972
2000	237,552	182,329	55,223
2001	234,308	185,143	49,165
2002	238,169	188,143	50,026
2003	238,447	191,143	47,304
2004	238,459	191,143	47,316
2005	238,787	191,143	47,644
2006	244,238	196,767	47,471
2007	244,565	196,767	47,798

* 1/La información se reporta a partir del año en que se inició su registro. 2/Corresponde al número real de plazas ocupadas y pagadas durante el ejercicio correspondiente. 3/ Datos estimados al mes de agosto. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional. Secretaría de Marina. www.informe.gob.mx/pdf_excel/P34.pdf.

En el marco de la estrategia nacional de seguridad pública, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México fortalecieron los mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para el intercambio de información y desarrollo de actividades conjuntas vinculadas a este objetivo fundamental.

V. SEGURIDAD NACIONAL Y TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

La seguridad nacional apareció por primera vez en un documento oficial, que marca políticas de gobierno, en el plan global de desarrollo 1980-1982, en el cual se indica que la seguridad nacional es una función esencial de las Fuerzas Armadas, las cuales "... Reafirman y consolidan la viabilidad de México como país independiente. Dentro de una visión conceptual propia a las condiciones mexicanas, la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación se traducen en el mantenimiento de la normatividad constitucional y el fortalecimiento de las instituciones políticas de México".⁸

Posteriormente siguiendo esta misma línea, en el plan global de desarrollo 1983-1988, emitido durante la administración, del entonces presidente Miguel de la Madrid, la seguridad nacional es considerada como una

...Herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional... México, por principio funda su propia seguridad en la reiteración del derecho y en la práctica de la cooperación internacional y no en la idea de que la seguridad de una nación dependa de la afirmación de su propio poder, a expensas de las otras... En consecuencia convergen en este concepto las acciones en favor de la paz, el respeto a la autodeterminación y el rechazo a la política de bloques y hegemonías...⁹

⁸ *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1980, p. 132.

⁹ *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, pp. 58-61.

Concepción muy acorde con la idea del mundo dividido por la Guerra Fría.

Posteriormente leemos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que la seguridad nacional es considerada como la

...Condición imprescindible para el mantenimiento del orden soberano, por lo que debe ser preservada tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales, con base en la concertación interna y la negociación externa. En ambos casos el denominador común es el respeto absoluto al estado de derecho y a los principios que este representa. La seguridad nacional es un bien invaluable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuran pueblo y gobierno. Su conservación implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno de la soberanía e independencia.¹⁰

Por lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se intuye una continuidad con la concepción de la administración precedente, toda vez que no existe en dicho plan alguna definición sobre el particular, se le equipara al rango de prioridad nacional, al señalar que “es esencial a nuestra soberanía el imperio de la ley en todo el territorio nacional. No hay unidad nacional posible ni seguridad nacional viable más que con la plena integridad del territorio mexicano, y sin separatismos ni divisiones infranqueables dentro de nuestra sociedad. Ello es condición necesaria para el ejercicio de las libertades, el avance de la democracia, el dialogo permanente y la cohesión social”.¹¹

De ahí que en lo operativo las Fuerzas Armadas toman como base este plan de desarrollo para fundamentar su actua-

¹⁰ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. El mercado de valores*, México, 1o. de junio de 1989, p. 54.

¹¹ *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1995, p. 8.

ción, “La contribución del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para combatir el narcotráfico en todos los ámbitos, se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, del que se deriva el Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000 y en las peticiones de apoyo hechas por las dependencias federales responsables del combate al narcotráfico”.¹²

Lo anterior, como consecuencia de la coordinación que la Ley Orgánica de la Administración Pública expresamente estipula para la totalidad de las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública federal centralizada y paraestatal, siguiendo los lineamientos estipulados por el titular del Poder Ejecutivo.

Por ello es que se tomaron medidas para transformar a nuestras Fuerzas Armadas de la siguiente forma: “Con el fin de realizar un eficiente combate al narcotráfico, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos tuvieron que realizar acciones de alto nivel entre otras las siguientes:

- Ajuste al dispositivo estratégico.
- Modificación de la división territorial militar.
- Concentración de esfuerzos hacia áreas endémicas.
- Desarrollo de la infraestructura y capacidad logística.
- Adecuación de la doctrina Militar vigente y desarrollo de un sistema de adiestramiento acorde a las necesidades”.¹³

De esto podemos deducir en forma cierta que el Instituto Armado se transforma para hacer frente a las necesidades que la sociedad y en general el Estado mexicano exige para su estabilidad y sostenimiento.

Una de sus principales consecuencias fue: “Los recursos financieros necesarios para cubrir de manera integral las opera-

¹² “Participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en el Combate Integral al Narcotráfico”, *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, México, época III, año 94, julio de 2000, p. 11.

¹³ *Ibidem*, p. 12.

ciones contra el narcotráfico representan aproximadamente el 16 por ciento del presupuesto total de la Secretaría de la Defensa Nacional”.¹⁴

VI. CONCLUSIONES

De lo anterior se desprende que las instituciones armadas de nuestro país han transformado sus misiones hacia actividades muy específicas que resultan trascendentales para atacar los problemas nacionales en coordinación con las demás instituciones gubernamentales.

Las Fuerzas Armadas contribuyen a la política gubernamental de abatir la pobreza extrema, aplicando en forma permanente y en cada mando territorial diversas campañas de labor social en beneficio de la población que habita en las áreas más desprotegidas del país.

La protección civil es una prioridad nacional y un compromiso de todas las instituciones del gobierno. Por tal motivo la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina y Armada de México desarrollan una serie de medidas encaminadas a proteger a las personas y sus bienes.

Por lo anterior, debemos considerar a las Fuerzas Armadas como una base fundamental de la estrategia gubernamental para lograr la revolución educativa y lograr el desarrollo de nuestro país como pretende el titular del Poder Ejecutivo y cuyas directrices quedan contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales respectivos.

¹⁴ *Ibidem.* p. 16.